



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y  
Desarrollo Rural  
Dirección General de Ayudas Directas y de  
Mercados

**ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución definitiva de ayudas de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de la Medida 10: Agroambiente y Clima, Operación 10.1.14. Enmienda caliza del suelo para prevención y control de la podredumbre radical en formaciones adeshadas, en el marco del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, Convocatoria 2022**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución definitiva de ayudas concedidas a los solicitantes de la operación 10.1.14 Enmienda caliza del suelo para prevención y control de la podredumbre radical en formaciones adeshadas, en el marco del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, Convocatoria 2022.

Contra la mencionada Resolución de la DGADM/SAMA, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el/la Ilmo/a. Sr/a. Director/a General de Ayudas Directas y de Mercados en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Este anuncio está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en la dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo



FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	13/10/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmE6YD6MB4NLVH9YSAYT3TF2D76	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	